

RIO GALLEGOS, 13 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0100.916/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 374/21, dictada por el Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo de Unidad, se designa a Emilio Vicente RESTIVO en UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Aprendizaje, Código de Nomenclador 05-49-99-03-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 28 de mayo y hasta el 17 de diciembre de 2021;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 98/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 374 de fecha 28 de mayo de 2021, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG